



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que, los integrantes de la **SOCIEDAD "OBREROS DE ALAUSÍ"**, del Cantón Alausí, Provincia de Chimborazo, se aprestan a conmemorar el **CENTÉSIMO ANIVERSARIO** de creación;
- Que, desde su fundación, la organización ha impulsado y protagonizado importantes iniciativas y proyectos de interés colectivo, en correspondencia con la firme defensa de valores, principios y conquistas, proyectados con amplio contenido y visión social;
- Que, con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional destaca la significativa labor gremial realizada por la **SOCIEDAD "OBREROS DE ALAUSÍ"**, en el transcurso de diez décadas de fecunda gestión en beneficio de la colectividad; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXPRESAR el más entusiasta saludo a los directivos y miembros de la **SOCIEDAD "OBREROS DE ALAUSÍ"**, del Cantón Alausí, Provincia de Chimborazo, congregados para celebrar su primer **CENTENARIO** de actividades, en la más unánime manifestación de trabajo y servicio a la comunidad.

OTORGAR la Condecoración "**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE**", a los méritos social y laboral, que distinguirá el pabellón de la organización y será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en acto solemne conmemorativo programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veinte días del mes de mayo de dos mil quince.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General